

ACTA FINAL

INVITACIÓN PRIVADA 021-2025

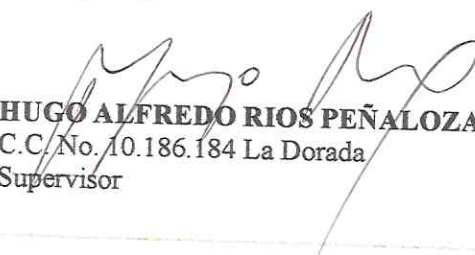
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.
CONTRATISTA:	JHON JAIRO CARDONA MOSQUERA NIT 1002579600-3
OBJETO:	“SUMINISTRO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA LOS MOTO CARGUEROS DE PLACAS 348ACH, 349ACH Y VEHICULO TIPO TURBO DE PLACA OCH222 EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-300-LD-2025”
CUANTÍA:	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE.
PLAZO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2025
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	Rubro: 2.4.5.02.08.01
C.D.P.:	No. 320 DEL 22 DE JULIO DE 2025

En La Dorada, Caldas, el día quince (15) del mes de agosto de 2025, nos reunimos en las oficinas de la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P., de una parte, el señor **HUGO ALFREDO RIOS PEÑALOZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.186.084 La Dorada, Gerente de la E.S.P, actuando en su calidad de Supervisor, de una parte, y por la otra, el señor **JHON JAIRO CARDONA MOSQUERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.002.579.600, De La Dorada, con el fin de dar inicio al objeto del contrato antes citado.

Valor del contrato:	\$ 22.000.000
Valor a cancelar acta Final	\$ 22.000.000

VALOR A PAGAR: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE
(\$22.000.000).

Presente acta final No. 01	\$22.000.000
Saldo por ejecutar	\$0


HUGO ALFREDO RIOS PEÑALOZA
C.C. No. 10.186.184 La Dorada
Supervisor


JHON JAIRO CARDONA MOSQUERA
C.C 1.002.579.600 de La Dorada
Contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

INVITACIÓN PRIVADA 021-2025			
FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2025			
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:			
Nombre del Contratista:	JHON JAIRO CARDONA MOSQUERA		
Número de Identificación Nit	NIT 1002579600-3		
Fecha de suscripción del contrato	04 de agosto del 2025		
Plazo	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2025		
Fecha de Inicio	04 AGOSTO DEL 2025		
Fecha de Terminación	15 AGOSTO DE 2025		
Valor del contrato	\$ 22.000.000		
Nombre y cargo Supervisor	Hugo Alfredo Ríos Peñaloza Gerente de la E.S.P		
2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL			
Valor del contrato	\$ 22.000.000		
Valor ejecutado	\$ 22.000.000		
Pago correspondiente al Informe	\$ 22.000.000		
Saldo del contrato	\$ 0		
3. OBLIGACIONES			
	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
1. Suministrar e instalar los repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo de MOTO CARGUEROS DE PLACAS 348ACH, 349ACH y VEHICULO TIPO TURBO OCH222, conforme a las especificaciones técnicas	x		el contratista cumplió a cabalidad con la actividad de suministro e instalación de los repuestos requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los motocarros con placas 348ACH, 349ACH y el vehículo tipo turbo OCH222. La labor se ejecutó en su totalidad, respetando las especificaciones técnicas acordadas en el contrato.

<p>2. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de MOTO CARGUEROS DE PLACAS 348ACH, 349ACH y VEHICULO TIPO TURBO OCH222, según las especificaciones técnicas</p>	<p>x</p>		<p>El contratista cumplió satisfactoriamente con el mantenimiento preventivo y correctivo de los motocarros con placas 348ACH y 349ACH, y del vehículo tipo turbo OCH222. Todas las labores se llevaron a cabo respetando las especificaciones técnicas detalladas en el contrato.</p>
<p>3. El contratista deberá suministrar e instalar los repuestos completamente nuevos, según las especificaciones técnicas exigidas por la empresa.</p>	<p>x</p>		<p>Se suministró e instaló repuestos completamente nuevos, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por la empresa para la ejecución de este contrato.</p>
<p>4. En caso de que alguno de los elementos suministrados resulte defectuoso, presente fallas en su funcionamiento, o no cumpla con las especificaciones solicitadas por el contratante, el contratista deberá cambiarlo en un término no mayor a cinco (5) días calendario, previa solicitud del supervisor, y sin que esto ocasione ningún costo adicional para el contratante.</p>	<p>x</p>		<p>el contratista cumplió con la cláusula de garantía. En los casos que se requirió, procedió con la sustitución de los elementos defectuosos dentro del término de cinco (5) días calendario estipulado, sin que esto representara ningún costo adicional para la empresa.</p>
<p>5. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones u obstrucción en la ejecución contractual</p>	<p>x</p>		<p>Se han seguido todas las instrucciones proporcionadas por el supervisor durante la ejecución del contrato. Se actuó con lealtad y buena fe en cada etapa, evitando retrasos y obstáculos en el cumplimiento del contrato.</p>
<p>6. Constituir las garantías, según las condiciones establecidas en el contrato.</p>	<p>x</p>		<p>Se constituyeron las garantías exigidas por la entidad en la ejecución contractual.</p>
<p>7. Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar debido al contrato.</p>	<p>x</p>		<p>El contratista se compromete y realiza el pago de impuestos,</p>

			tasas, tributos etc., exigidos por la entidad.
8. Estar inscrito en el Registro Único de Tributario – RUT.	x		El contratista se encuentra inscrito en el RUT
9. EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	x		El contratista asume la responsabilidad de abonar todos los impuestos, tasas y tributos que correspondan de acuerdo con el contrato. Este compromiso es crucial para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales vinculadas a la ejecución del proyecto.
OBSERVACIONES: a supervisión confirmó que se cumplieron las actividades contractuales y validó que todos los documentos elaborados, revisados y respaldados están debidamente archivados en la Gestión de la Empresa.			
1. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA			
FACTURA ELECTRONICA -ELEC905, informe de actividades, certificación del pago de la seguridad social integral en salud, pensión, ARL y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.			

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.



HUGO ALFREDO RIOS PEÑALOZA
Gerente de La Empresa de Servicios Públicos La Dorada -E.S. P
Supervisor